



MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE
DESARROLLO SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA
UDAI-FODES-007-2023

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL -SINACIG-
DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-
EJERCICIO FISCAL 2022

GUATEMALA, JULIO DE 2023

5ta. Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400

www.mides.gob.gt Síguenos en:  Mides Gt



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
General	2
Específicos	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
INFORMACIÓN EXAMINADA	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	4
CONCLUSIONES	5
RECOMENDACION	6
ANEXO	



INFORME DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA UDAI-FODES-007-2023

1. ANTECEDENTES

Base Legal

El Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, establece: **Artículo 1.- Creación.** “Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-.” **Artículo 2.- Objeto.** “La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema.”

El Acuerdo Ministerial DS-48-2015 de fecha 23 de abril 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, “Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social”, establece: **Artículo 1. Objeto.** “El Presente Reglamento, tiene como objeto regular la estructura organizacional interna, así como establecer las funciones, atribuciones y competencias de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social (...)”

El Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021 del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), establece lo siguiente: **Artículo 2. Sujetos obligados y ámbito de aplicación.** “Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2, del Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República.” **Artículo 7. Transitorio.** “La Máxima Autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, debe aprobar y publicar en su portal electrónico, a más tardar el 30 de abril de 2022, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno. La Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, a más tardar el 13 de enero de 2023.

El Acuerdo Número A-001-2023 de fecha 09 de enero de 2023 del Contralor General de Cuentas, establece: **Artículo 1. Ampliación.** “Se amplía el plazo que establece el artículo 7 Transitorio del Acuerdo Número A-028-2021 del 13 de junio de 2021, para que a más tardar el 30 de abril de 2023, la Máxima Autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, apruebe y publique en su portal electrónico, la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, el Informe Anual de Control Interno y la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos”.

El Oficial 13° de la Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad, con base a expediente 1489-2023; resuelve con fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés, lo siguiente: “**I) Se decreta la suspensión provisional** del Acuerdo No. A-028-2021 del Contralor General de Cuentas que dispuso “Aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG)”, emitido el trece de julio de dos mil veintiuno y publicado en el Diario de Centro América el diecinueve de julio de dos mil veintiuno. **II) Se concede audiencia por quince días** comunes a: **i) la Contraloría General de Cuentas y ii) el Ministerio Público**, por medio de la Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal. **III) Notifíquese y Publíquese en el Diario de Centro América.**”

El Acuerdo Número A-038-2023 de fecha 17 de mayo de 2023 del Contralor General de Cuentas, Acuerda: **Artículo 1. DEROGATORIA.** “Se deroga el Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que acordó aprobar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) del 13 de julio de 2021, publicado en el Diario de Centroamérica el 19 de julio de 2021. Así mismo, se deroga toda aquella disposición de la misma jerarquía normativa basada en el Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2023, se emitió Nombramiento de Auditoría Interna No. UDAI-FODES-007-2023 de fecha 16 de mayo de 2023, por parte del Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, mediante el cual fue designado equipo de auditoría para practicar Actividad Administrativa sobre, “Evaluación de la eficiencia en la aplicación del -SINACIG- de las Unidades Administrativas del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.”

2. OBJETIVOS

2.1. General

Evaluar la eficiencia en la aplicación del SINACIG, para dar respuesta a los riesgos de la entidad que pudieran afectar los procesos de gobernanza,

evaluación de riesgos y control, de conformidad con la normativa específica de Auditoría Interna.

2.2. Específicos

- a) Determinar si todas las Unidades Administrativas del Fondo de Desarrollo Social, cumplieron con la preparación y entrega de la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, y verificar si fueron elaboradas de forma adecuada y oportuna.
- b) Establecer si las Unidades Administrativas del Fondo de Desarrollo Social, mitigaron los riesgos determinados en la Matriz de Evaluación de Riesgos y el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, de forma adecuada.
- c) Determinar si la Comisión nombrada por Dirección Ejecutiva para dar seguimiento al SINACIG, cumplió con el envío oportuno de las matrices consolidadas al Ministerio de Desarrollo Social, para su aprobación y publicación en el portal electrónico correspondiente.
- d) Emitir informe sobre el resultado de la actividad administrativa interna y las recomendaciones que se consideren importantes.

3. **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

La actividad administrativa interna sobre “Evaluación de la eficiencia en la aplicación del SINACIG, de las Unidades Administrativas del Fondo de Desarrollo Social -FODES- correspondiente al ejercicio fiscal 2022”, se realizó al 100% de las matrices elaboradas por las diferentes unidades administrativas y entregadas a los miembros de la Comisión de Seguimiento nombrada por Dirección Ejecutiva, y las matrices consolidadas por la Comisión; así mismo, se verificó la correspondencia interna generada para el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo A-028-2020 de Contraloría General de Cuentas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

4. **INFORMACIÓN EXAMINADA**

La ejecución de la actividad administrativa se realizó con base a la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, que cada Unidad Administrativa del Fondo de Desarrollo Social elaboró mediante la identificación de sus riesgos y entregó a la Comisión de Seguimiento del SINACIG nombrada por Dirección Ejecutiva el 25 de marzo de 2022 para su análisis y consolidación. Así mismo, se verificó las Matrices de Continuidad de



Evaluación de Riesgos, elaboradas por las Unidades Administrativas del Fondo de Desarrollo Social, requeridas por la Comisión para el 02 de noviembre de 2022. Se verificó además, toda la documentación e información generada por las diferentes unidades administrativas, relacionadas a capacitaciones, requerimientos, nombramientos y entrega de información sobre el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Se evaluó la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno 2022, que la Comisión nombrada para el seguimiento al SINACIG, preparó producto del análisis de las matrices de cada una de las unidades administrativas, consolidando los riesgos evaluados para presentar la información y documentación definitiva a Dirección Ejecutiva.

5. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Mediante la revisión de la documentación e información generada por las diferentes unidades administrativas del Fondo de Desarrollo Social durante el ejercicio fiscal 2022, la evaluación de las Matrices e Informe Anual de Control Interno, que corresponden al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, se obtuvieron los resultados siguientes:

- a) Se determinó que quince (15) unidades administrativas del Fondo de Desarrollo Social, cumplieron con la entrega de la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, solicitadas por la Comisión de Seguimiento nombrada por Dirección Ejecutiva para el 25 de marzo de 2022. (Ver detalle en anexo adjunto).
- b) Con relación a la preparación y entrega de la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, requerida por la Comisión de Seguimiento nombrada por Dirección Ejecutiva para el 02 de noviembre de 2022; once (11) unidades administrativas cumplieron con la entrega, de las cuales tres (3) la elaboraron en función a los riesgos determinados en sus unidades administrativas, seis (6) las elaboraron en función a los riesgos institucionales consolidados por la Comisión de Seguimiento y dos (2) elaboraron ambas matrices. (Ver detalle en anexo adjunto).
- c) La Comisión de Seguimiento cumplió con el análisis y consolidación de las Matrices de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos presentados por las unidades administrativas del Fondo de Desarrollo Social, y con la preparación del Informe Anual de Control



Interno; los cuales fueron entregados a Dirección Ejecutiva mediante oficio Número CI-FODES-001-2022/PJMG/eomc de fecha 21 de abril de 2022.

- d) Todas las Matrices elaboradas por las diferentes unidades administrativas del Fondo de Desarrollo Social, han cumplido con la estructura que especifican las guías del Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

6. CONCLUSIONES

Derivado de la verificación y evaluación de la documentación e información generada por las diferentes unidades administrativas del Fondo de Desarrollo Social -FODES- durante el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-; la Comisión de la Unidad de Auditoría Interna, concluye en lo siguiente:

La actividad realizada durante el ejercicio fiscal 2022, sobre la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, por la diferentes Unidades Administrativas que integran el Fondo de Desarrollo Social, se orientó al cumplimiento normativo y no al fortalecimiento del control interno institucional; lo anterior a causa que el objetivo primordial fue el de cumplir con la entrega de la documentación consolidada a Dirección Ejecutiva, para que ésta fuera trasladada al Ministerio de Desarrollo Social, antes del 30 de abril de 2022; descuidando el cumplimiento de objetivos estratégicos, operativos y de información, así como procesos de monitoreo y evaluación para la mitigación de los riesgos identificados.

Lo anterior se fundamenta en que durante la verificación realizada por la comisión de auditoría, se determinó que existieron unidades administrativas que no cumplieron con la elaboración y entrega de la documentación requerida; asimismo, no se tuvo evidencia sobre el monitoreo previsto en los Planes de Trabajo de Evaluación de Riesgos por parte de las diferentes unidades administrativas que integran del Fondo de Desarrollo Social, para la mitigación de los riesgos identificados y plasmados en la Matriz de Evaluación de Riesgos de cada unidad; además, la preparación de la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, se realizó en función a los riesgos que la Comisión de Seguimiento creyó conveniente consolidar de las Matrices de cada unidad administrativa, para cumplir con la entrega de los productos a Dirección Ejecutiva en las fechas establecidas; por consiguiente, las acciones que fueron documentadas para mitigar los riesgos corresponden a las gestiones realizadas con relación a los riesgos consolidados y no a los que cada unidad administrativa identificó en su área.

Por lo anterior, no fue posible verificar si cada Unidad Administrativa mitigó sus riesgos identificados y cumplió con el monitoreo previsto en el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.

7. RECOMENDACION

La Unidad de Auditoría Interna, con el objeto de contribuir al fortalecimiento del control interno institucional, y evitar sanciones por parte del Ente Fiscalizador, recomienda:

Considerando que el Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), fue derogado mediante Acuerdo Número A-038-2023 de fecha 17 de mayo de 2023; es conveniente que para futuras instrucciones sobre requerimientos de información y documentación para el cumplimiento de disposiciones normativas de observancia general y obligatoria, Dirección Ejecutiva tome las medidas administrativas necesarias y oportunas para garantizar la calidad de la información y el fiel cumplimiento a las instrucciones giradas a todas las Unidades Administrativas, evitando de esta forma sanciones por parte del ente fiscalizador, por incumplimientos, garantizando de esta forma el fortalecimiento de los Controles Internos Institucionales.



Lic. Margarito de Jesús Soberanis Gálvez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3439



Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

ANEXO

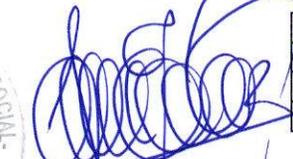
**CUMPLIMIENTOS EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL SINACIG-FODES
EJERCICIO FISCAL 2,022**

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Matriz de Evaluación de Riesgos.	Mapa de Riesgos.	Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.	Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos de la Unidad	Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos de FODES	Cumplido con los plazos establecidos	Las Matrices se elaboraron de forma adecuada.	Mitigó el riesgo.	Cumplió con el monitoreo previsto.
1	Subdirección Ejecutiva	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
2	Secretaría General	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
3	Unidad de Asesoría Jurídica	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
4	Unidad de Auditoría Interna	✓	✓	✓	⊗	✓	✓	✓	&	&
5	Unidad de Planificación	⊗	⊗	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	⊗	⊗
6	Unidad de Cooperación Internacional	⊗	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
7	Unidad de Acceso a la Información Pública	✓	✓	✓	⊗	✓	✓	⊗	&	&
8	Unidad de Informática y Soporte Técnico	✓	✓	✓	⊗	✓	✓	✓	&	&
9	Unidad de Comunicación Social	⊗	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
10	Subdirección Financiera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	&	&
11	Sección de Presupuesto	✓	✓	✓	⊗	⊗	✓	✓	&	&
12	Sección de Contabilidad	✓	✓	✓	⊗	⊗	✓	✓	&	&
13	Sección de Tesorería	✓	✓	✓	⊗	⊗	✓	✓	&	&
14	Subdirección Administrativa	✓	✓	✓	⊗	✓	✓	✓	&	&
15	Sección de Archivo	✓	✓	✓	⊗	⊗	✓	✓	&	&
16	Departamento de Servicios Generales	✓	✓	✓	⊗	⊗	✓	✓	&	&
17	Departamento de Almacén	✓	✓	✓	⊗	⊗	✓	✓	&	&
18	Departamento de Inventarios	✓	✓	✓	⊗	⊗	✓	✓	&	&
19	Departamento de Compras	✓	✓	✓	⊗	⊗	✓	✓	&	&
20	Subdirección de Recursos Humanos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Subdirección Técnica de Desarrollo	⊗	⊗	⊗	⊗	✓	⊗	⊗	⊗	⊗
22	Departamento de Proyectos	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
23	Departamento de Desarrollo Social	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
24	Unidad de Gestión y Ejecución de Proyectos con	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
25	Coordinación de Delegaciones	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
26	Sección de Contingencia Nacional	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗	⊗
27	Programa Nacional de Resarcimiento	✓	✓	✓	✓	⊗	⊗	✓	&	&

FUENTE: Elaboración propia con base a la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, elaboradas por las Diferentes Unidades Administrativas del Fondo de Desarrollo Social, así como por la Comisión de Seguimiento al SINACIG, correspondientes al ejercicio fiscal 2022; proporcionadas por Dirección Ejecutiva.


Lic. Margarita de Jesús Soberanis Galvez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3439




Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

REFERENCIAS	
✓	Cumple
⊗	No Cumple
&	No existe evidencia

5ta. Avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale
Teléfono: (502) 2300-5400